COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay
*****

CONTRATO Nº 119/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE

Nº 01/2015

"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: CASA LYONS de Felicita Bernal

Ejercicio Fiscal - Año 2015

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 119/2015

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 **"ARMADA PARAGUAYA", CAP C DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL N° 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **CASA LYONS de Felicita Bernal,** con **RUC N° 1861865-0,** domiciliada en las calles **GAUDIOSO NUÑEZ 1220 C/ TEODORO S. MONGELOS,** Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por la Señora **FELICITA BERNAL MERCADO,** con cedula de identidad **N° 1.861.865**; denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de provisión de **"MUEBLES Y ENSERES"** Ref. **LCO - SBE N° 01/2.015** – Resolución N° 120/15 de fecha 02 de diciembre de 2015, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de **LCO - SBE N° 01/2015** para la **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (Anexo I) al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Anexo I (Planilla de Adjudicación);

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **Rubro: 500, Subgrupo 540: ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION: Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales** incluido en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 149.865.938.- (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos treinta y ocho),** conforme se especifica a continuación:

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	5	540	30	11	250	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	17.000.000
2	1	6	540	30	11	260	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	12.135.000
2	1	7	540	30	11	270	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	24.066.666
2	1	9	540	30	11	201	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	96.664.272
TOTAL GENERAL:								**149.865.938**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **292.185**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2015 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 120/2.015**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es hasta la suma de **Gs. 149.865.938.- (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos treinta y ocho);** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del VENDEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos precio unitario se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I al presente contrato.----------

5.2. Los precios de los Bienes ofertados serán reajustables. Conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato (CGC 13.1).----------

5.3 En consideración a los pagos que el Comprador hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.-

5.4 El Comprador se compromete a pagar al Vendedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato (CGC 14.1; 14.2 y 14.3).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2.015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en los lugares indicados en las Órdenes de Compra desde la recepción de las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados en los plazos según se especifican a continuación:

LOTE N° 1 – Aires Acondicionados; en un plazo no mayor a 10 días calendarios una vez recepcionada las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados en las unidades y direcciones que se especifican en el párrafo anterior.

ISO 9001
Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

LOTE Nº 3 – Electrodomésticos; en un plazo no mayor a 8 días calendarios una vez recepcionada las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados, en las unidades y direcciones que se especifican en el párrafo anterior;
LOTE Nº 4 - Cocinas Industriales; en un plazo no mayor a 8 días calendarios una vez recepcionada las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados, en las unidades y direcciones que se especifican en el párrafo anterior;
LOTE Nº 5 – Ventiladores; en un plazo no mayor a 8 días calendarios una vez recepcionada las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados, en las unidades y direcciones que se especifican en el párrafo anterior;
LOTE Nº 7 - Mesas y Sillas para Comedor; en un plazo no mayor a 15 días calendarios una vez recepcionada las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados, en las unidades y direcciones que se especifican en el párrafo anterior;
LOTE Nº 11 - Juegos de Living; en un plazo no mayor a 15 días calendarios una vez recepcionada las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados, en las unidades y direcciones que se especifican en el párrafo anterior.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS:

- **Arsenal de Marina** - Dirección: Av. Carlos A. López y 28 pyda.
- **Dirección de Servicio de Sanidad** - Dirección: Palma c/ Don Bosco.
- **Prefectura General Naval** - Dirección: Benjamín Constant esq. Colon.
- **Comando de Institutos Navales de Enseñanza** – Dirección: Avda. Carlos Antonio López y Nuflo de Chávez.

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:
Antes de la aceptación de los bienes, la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria, verificará que los bienes a ser recepcionados se ajusten a las especificaciones técnicas adjudicadas, la inspección se realizara en forma inmediata a la recepción de los bienes, y con cada entrega, comparando las especificaciones técnicas del PBC con las especificaciones técnicas de los bienes a ser recepcionados.-

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Comando de la Armada.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

ISO 9001 NQA
Gaudioso Núñez Nº 1220

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 11 de Diciembre del 2015.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FELICITA BERNAL MERCADO
C.I. N° 1.861.865
VENDEDOR

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

Tesa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

"ANEXO I"

LCO - SBE Nº 01/2015 – "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

CASA LYONS de Felicita Bernal

ARSENAL DE MARINA

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE Nº 3 - ELECTRODOMESTICOS									
2	52161505-9998	Televisor LED de 40"	AOC	CHINA	Unidad	Unidad	1	2.700.000	2.700.000
3	52161505-9998	Televisor LED de 55"	AOC	CHINA	Unidad	Unidad	2	6.000.000	12.000.000
5	52141519-001	Horno electrico	JAMES	CHINA	Unidad	Unidad	1	950.000	950.000
6	52141502-001	Horno microondas	JAM	CHINA	Unidad	Unidad	3	450.000	1.350.000
TOTAL LOTE Nº 3:									**17.000.000**
TOTAL GRAL.:									**17.000.000**

DIRECCION DE SERVICIO DE SANIDAD DE LA ARMADA

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	U.M.	PRESENT	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE Nº 1 - AA									
1	40101701-002	AA tipo Split 12.000 BTU	JAM	CHINA	Unidad	Unidad	3	1.900.000	5.700.000
TOTAL LOTE Nº 1:									**5.700.000**
LOTE Nº 3 - ELECTRODOMESTICOS									
4	48101714-001	Bebedero electrico	SPEED	CHINA	Unidad	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
TOTAL LOTE Nº 3:									**2.000.000**
LOTE Nº 5 - VENTILADORES									
1	40101604-001	Ventilador de techo	Tokio	China	Unidad	Unidad	5	287.000	1.435.000
TOTAL LOTE Nº 5:									**1.435.000**
LOTE Nº 7 - MESAS Y SILLAS PARA COMEDOR									
1	56101519-001	Mesa de madera para comedor	Js	Paragua y	Unidad	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
TOTAL LOTE Nº 7:									**3.000.000**
TOTAL GRAL.:									**12.135.000**

PREFECTURA GENERAL NAVAL

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	U.M.	PRESENT	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE Nº 1 - AA									
2	40101701-002	AA tipo Split 18.000 BTU	JAM	CHINA	Unidad	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
3	40101701-002	AA tipo Split 24.000 BTU	JAM	CHINA	Unidad	Unidad	2	3.300.000	6.600.000

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

TOTAL LOTE N° 1:									**8.900.000**
LOTE N° 3 - ELECTRODOMESTICOS									
1	52161505-9998	Televisor LED de 32"	TOKIO	CHINA	Unidad	Unidad	2	1.500.000	3.000.000
4	48101714-001	Bebedero electrico	SPEED	CHINA	Unidad	Unidad	2	2.000.000	4.000.000
TOTAL LOTE N° 3:									**7.000.000**
LOTE N° 4 - COCINAS INDUSTRIALES									
1	48101521-003	Cocina de uso industrial de 4 quemadores	Gastroma	Brasil	Unidad	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
TOTAL LOTE N° 4:									**4.000.000**
LOTE N° 11 - JUEGOS DE LIVING									
1	56101502-002	Juego de living	Js	Paraguay	Unidad	Unidad	2	2.083.333	4.166.666
TOTAL LOTE N° 11:									**4.166.666**
TOTAL GRAL.:									**24.066.666**

COMANDO DE INSTITUTO NAVALES DE ENSEÑANZAS

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	U.M.	PRESENT	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE N° 1 - AA									
4	40101701-002	AA tipo Split 36.000 BTU	JAM	CHINA	Unidad	Unidad	3	6.600.000	19.800.000
TOTAL LOTE N° 1:									**19.800.000**
LOTE N° 3 - ELECTRODOMESTICOS									
1	52161505-9998	Televisor LED de 32"	TOKIO	CHINA	Unidad	Unidad	4	1.500.000	6.000.000
2	52161505-9998	Televisor LED de 40"	AOC	CHINA	Unidad	Unidad	4	2.700.000	10.800.000
3	52161505-9998	Televisor LED de 55"	AOC	CHINA	Unidad	Unidad	2	6.000.000	12.000.000
4	48101714-001	Bebedero electrico	SPEED	CHINA	Unidad	Unidad	3	2.000.000	6.000.000
7	52141601-999	Lavavajilla	ELECTROLUX	BRASIL	Unidad	Unidad	2	3.800.000	7.600.000
8	52141602-002	Secadora de ropas	JAM	CHINA	Unidad	Unidad	2	1.400.000	2.800.000
9	52141704-001	Rasuradora para cabello	GAMA	CHINA	Unidad	Unidad	2	650.000	1.300.000
TOTAL LOTE N° 3:									**46.500.000**
LOTE N° 5 - VENTILADORES									
1	40101604-001	Ventilador de techo	Tokio	China	Unidad	Unidad	13	287.000	3.731.000
TOTAL LOTE N° 5:									**3.731.000**
LOTE N° 7 - MESAS Y SILLAS PARA COMEDOR									
1	56101519-001	Mesa de madera para comedor	Js	Paraguay	Unidad	Unidad	5	3.000.000	15.000.000
2	56101504-9999	Silla de plastico	Envapar	Paraguay	Unidad	Unidad	84	39.285	3.299.940
TOTAL LOTE N° 7:									**18.299.940**

Casa Byons
Gaudioso Núñez Nº 1220

LOTE N° 11 - JUEGOS DE LIVING									
1	56101502-002	Juego de living	Js	Paraguay	Unidad	Unidad	4	2.083.333	8.333.332
TOTAL LOTE N° 11:									**8.333.332**
TOTAL GRAL.:									**96.664.272**

FELICITA BERNAL MERCADO
C.I. N° 1.861.865
VENDEDOR

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220